



146-2004-AGN/J

Resolución Jefatural No.

Lima, 07 MAYO 2004



VISTO, el Memorandum N°066-AGN/J, de la Jefatura Institucional, mediante el cual se dispone la creación del reconocimiento a la excelencia en mérito a la labor de defensa del Patrimonio Documental de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Archivo General de la Nación la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental;

Que, el Archivo General de la Nación es el Organo Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, es necesario impulsar la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, así como consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos;

Que, es política institucional reconocer la excelencia en el campo de la defensa del Patrimonio Documental;



De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 - Ley Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental, la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, el Decreto Supremo N° 005-93-JUS y la Resolución Ministerial 197-93-JUS;



Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el reconocimiento institucional, a la excelencia en mérito a la labor de defensa del Patrimonio Documental de la Nación, que consiste en el otorgamiento de una medalla de honor.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El mencionado premio se otorgará una vez al año, durante los actos de celebración por la creación del Archivo General de la Nación.



ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Técnica Administrativa se encargará de velar por el cumplimiento y desarrollo de la premiación en coordinación con la Jefatura Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

